

FORO INTERNACIONAL C.N.O.A PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL

El Foro Internacional C.N.O.A se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá los días 27 y 28 de abril de 2017, en la Universidad del Rosario, contó con la representación mujeres afrodescendientes de países como Republica Dominicana, Perú, Estados Unidos y la intervención especial de la Relatora para el Decenio Afrodescendiente, así mismo contó con la participación de más de 220 personas procedentes de 18 departamentos del país y en representación de 125 organizaciones de mujeres y mixtas; el Foro fue una de las apuestas organizativas de la C.N.O.A., por reconocer, visibilizar y reivindicar los roles de las mujeres negras en el mundo y sus contribuciones en la representación política y en la construcción de paz.

En el marco del proceso de implementación del acuerdo final de paz en Colombia, la Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas C.N.O.A, viene desarrollando un proceso de sensibilización para el fortalecimiento de las capacidades políticas y organizativas de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras (ANRP) en torno a la construcción de paz territorial y su accionar como actor político. El foro pretende ser una provocación para que las mujeres ANRP sigan indagando y fortaleciendo su capacidad de incidencia a nivel territorial en el proceso de implementación del acuerdo final y los diálogos con el ELN.

Objetivo General

Visibilizar las acciones y estrategias de participación política de las mujeres afrodescendientes en América y sus aportes a la construcción de paz.

Objetivos Específicos

Posibilitar el diálogo entre la diversidad de las mujeres afrodescendientes del ámbito internacional, nacional y local sobre la representatividad, espacios políticos, toma de decisiones y acciones afirmativas en la construcción de paz.

Identificar las acciones y dinámicas de participación política de las mujeres afrodescendientes en las Américas, en torno a la construcción de paz.



1. SITUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS EN COLOMBIA



Colombia, en deuda con la participación política de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en los espacios de decisión política

En Colombia, las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras como sujetas sociales de derechos han contribuido al desarrollo y fortalecimiento del país en todos los ámbitos de la vida económica, política, social, cultural, ambiental y cotidiana; sin embargo, persisten diversas formas de discriminación sobre sus cuerpos que las afectan, limita el goce efectivo de sus derechos y en este sentido, la ampliación de sus capitales sociales, tal es el caso de la limitada participación y representatividad política en los espacios de decisión.

Por ello, y ante la invisibilidad estadística que refleje su realidad, cobra vital importancia visibilizar sus voces; que desde su punto de vista se plasmen las vulneraciones de derechos de las que han sido víctimas, entre otras, por la opresión y la discriminación racial en el marco del conflicto armado; así como las apuestas que hoy trabajan en pro de la contribuir colectivamente a la construcción de escenarios de paz.

Existe aún en el país una brecha considerable entre el reconocimiento de derechos y el ejercicio de su ciudadanía para la mayoría de mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, especialmente para aquellas que enfrentan situaciones de especial vulnerabilidad o aquellas que evidencian la intersección de múltiples discriminaciones, generándoles una afectación desproporcionada y una relación inequitativa con el universo de mujeres en Colombia.

Hoy, la situación de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras se caracteriza por un estado de cosas inconstitucionales y violación de sus derechos humanos individuales y colectivos, entre los más fundamentales, el derecho a la vida, el derecho al

trabajo, el derecho a la libre expresión, el derecho al territorio, su derecho al desarrollo y protección de su identidad cultural, el derecho a no ser discriminada por ninguna razón, el derecho a vivir una vida libre de violencias¹ y su derecho a participar de manera directa en procesos de toma de decisiones que afectan su vida y la del colectivo al que pertenecen.

Esta situación ha sido ampliamente reconocida por la Corte Constitucional Colombiana que dio órdenes específicas al gobierno colombiano para atender la Sentencia T025/2004, encaminadas a la garantía del goce efectivo de los derechos fundamentales de las víctimas del desplazamiento forzado y en este sentido, la emisión de los Autos 005/2209 para el caso de los afrodescendientes y 092/2008 para el caso de mujeres. Adicionalmente, la documentada por la Experta Independiente de las Naciones Unidas para las Minorías (2010); las relatoras de la CIDH sobre los derechos de las mujeres (2005) y sobre los derechos de los Afrodescendientes (2011), Recomendaciones de la CEDAW (2013) y por diferentes organismos de derechos humanos de carácter nacional e internacional.

Las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras han sido víctimas de crímenes atroces de lesa humanidad a través de la historia y en las últimas décadas en el marco del conflicto armado en Colombia, instrumentalizadas en la guerra a través de la esclavización sexual y doméstica, tortura, persecución política, marginalizadas de su territorio y víctimas vivientes de las atrocidades de la guerra en los cuerpos de sus compañeros varones, ya sean padres, hijos, hermanos, etc.; y como última modalidad la desaparición forzosa, que disminuye las cifras de muertes en Colombia pero que no cambia el panorama de violencia al que son expuestas en la diversidad del territorio. Las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras cotidianamente vivencian en sus cuerpos múltiples formas de violencia, tanto en el ámbito privado como en el público, así lo reconoce el Proyecto de Mujeres Afrodescendientes Defensoras de Derechos Humanos del Proceso de Comunidades Negras en Colombia.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV) de la entidad, las mujeres representan el 49.73% de las 8.347.566 víctimas, es decir 4.151.416 mujeres víctimas incluidas en el RUV.

Según las estadísticas, entre los hechos victimizantes contra las mujeres 3'780.677 de ellas fueron víctimas de desplazamiento; 458.781, víctimas de feminicidios; 191.784, de amenazas; 77.100, de desaparición forzada; 47.627, de pérdida de bienes muebles o inmuebles; 40.231 son víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos; y, 17.350 víctimas por violencia sexual. De ellas, 413.677 son afrodescendientes distribuidas así: 408.991 afrocolombianas; 786 palenqueras; y, 3.900 raizales (del archipiélago de San Andrés y Providencia).

De acuerdo a ese contexto, y el momento vital que vive la sociedad colombiana en ocasión del proceso de implementación del Acuerdo Final de Paz firmando el pasado noviembre de

¹ En Colombia a través de la Ley 1257 de 2008, se tipifican 5 tipos de violencias contra las mujeres, a saber, violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial. Para el caso de las mujeres étnicamente diferenciadas, particularmente desde el movimiento de mujeres afrodescendientes se señala la discriminación racial y el racismo como una violencia que les afecta de manera particular y estructural.

2016, por el gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc, se abre la oportunidad, conforme a las disposiciones del acuerdo final, pero sobre todo en el punto dos de participación política y el capítulo étnico, para que las mujeres afrodescendientes sigan contribuyendo a la construcción de paz territorial, pero esta vez desde espacios de decisión, que puedan hacer parte de los escenarios del legislativo y así orientar la gestión política para disminuir las desigualdades sociales de las que han sido objeto a través de la historia.

En ese sentido, la Conferencia Nacional de organizaciones Afrocolombianas, CNOA, se dio a la tarea de realizar una pesquisa sobre la participación política de las mujeres afrocolombianas en el periodo legislativo 2016 – 2019, en el Congreso de la República, Gobernaciones, las Asambleas Departamentales, Alcaldías y municipios de Colombia, obteniendo los siguientes hallazgos:

En el Congreso de la República, conformado por 102 senadores y 166 representantes, cuenta con solo una mujer afrodescendiente dentro de sus 52 integrantes del género femenino. De hecho, en toda su historia, la rama legislativa ha contado con la participación de 6 mujeres afro.

El panorama no es alentador a nivel regional. Entre las 418 curules que existen para asambleas departamentales, solo hay una delegada que representa esta colectividad, la cual se desempeña en San Andrés y Providencia. Además, entre las 108 alcaldesas que hay en Colombia, 11 son afrodescendientes. Estas están en los departamentos del Chocó (6), Cauca (2), Antioquia (1), Nariño (1) y Atlántico (1).

En su estudio, C.N.O.A también realizó un recuento de los Concejos Municipales. En los 10 departamentos², que de acuerdo con el DANE tienen mayor población afrocolombiana, 487 curules son ocupadas por mujeres de las cuales el 11.9% (58) son afrocolombianas, raizales o palenqueras.

A continuación, se detallan los resultados estadísticos de los concejos municipales por departamentos, donde hay presencia de mujeres afrodescendientes en estas corporaciones.

Atlántico: De las 10 mujeres en el concejo en los municipios priorizados, no se identificó a ninguna mujer afrodescendiente.

Bolívar: De 16 mujeres en el concejo de los municipios priorizados en el departamento 4 son afrodescendientes y están en los municipios de El Guamo (1), María la baja (2) y Arenal (1)

Chocó: De las 13 mujeres en el concejo en los municipios del Chocó con los que se logró establecer comunicación, 12 son afrodescendientes. Estas están en los municipios de

² Atlántico, Bolívar, Chocó, Valle del Cauca, Nariño, Magdalena, Antioquia, San Andrés y Providencia, Cauca, Risaralda

Acandí (2), Bahía solano (5), Novita (1), Bojayá (4) Cauca: De 45 mujeres concejales en los municipios priorizados en el departamento 6 son afrodescendientes y están en los municipios de Villa Rica (1), Puerto Tejada (1), Patía (1), López de Micay (2) y Buenos aires (1). Nariño: De 80 mujeres concejales en el departamento 14 son afrodescendientes y están en los municipios de Tumaco (1), Santa Bárbara (2), La tola (3), Funes (2), El Rosario (1), El Charco (1), Barbacoas (3). Valle: De 103 concejales en el departamento, sólo 9 son mujeres afrodescendientes, 8 en Buenaventura y 1 en Pradera. Antioquia: De las 79 mujeres en los municipios priorizados del departamento, sólo hay 5 mujeres afrodescendientes en los municipios de Urrao (1), Medellín (1), Carepa (2), Apartadó (1). San Andrés: De las 12 curules para la asamblea, 1 está representada por una mujer raizal y los 11 restantes por hombres. Providencia y santa Catalina: El concejo está representado por 2 mujeres raizales y 7 hombres. Magdalena: De las 34 mujeres electas en el departamento para concejo municipal, solo 5 son afrodescendientes y están en los siguientes municipios Sabanas de San Ángel (1), Nueva Granada (1), Ciénaga (1), Aracataca (1), Agarrobo (1) Risaralda: De las 48 mujeres electas para el concejo, no hay ninguna mujer afrodescendiente.

Dentro del micro poder afrodescendiente, en la consultiva de alto nivel constituida por 230 delegadas/os, solo 57 son mujeres. Siendo el departamento con mayor número de mujeres delegadas el Chocó. Un dato adicional es que, en Arauca hay solo 4 delegadas de los 17 en total por ese departamento.

Estos resultados se convierten en retos y oportunidades para la sociedad colombiana, al igual que para las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en su objeto de minimizar las brechas desigualdad existentes hoy.

Estas cifras, nos deja sin lugar a dudas algunos interrogantes sobre los obstáculos y los desafíos que tendríamos las mujeres afrodescendientes para llegar a la representatividad política más ampliamente. Tales, como, ¿Con qué herramientas y cómo podemos superar esas brechas de desigualdad en la participación y representatividad de las mujeres afrocolombianas, raizales y palenqueras? ¿Podría estar el racismo y la discriminación racial manifiesto en las barreras para la participación y representatividad política de las mujeres afrodescendientes?

¿La Ley de cuotas es el nombre con el cual se conoce la Ley 581 de 2000 de Colombia, por medio de la cual se dispone que el 30 por ciento de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres, en ese universo de mujeres, las negras tenemos alguna oportunidad de ser representativas? ¿A qué universo de mujeres se refiere esas cuotas?

Dentro de las acciones afirmativas que se mencionan en el Acuerdo Final, en el punto de Participación Política, dice *“en las instancias de participación ciudadana se ampliará y garantizará la representatividad, con equidad de género, de las organizaciones y los movimientos sociales, el control ciudadano y la interlocución con las autoridades locales, municipales, departamentales y nacionales”*, ¿Cuáles podrían ser esas medidas se adopten para garantizar esa participación efectiva?

Dentro de los obstáculos evidenciados en nuestro análisis que tienen hoy las mujeres afrodescendientes para participar y representar, se debe mencionar que esta situación tiene su origen en varios factores, entre los que se encuentran el empobrecimiento, los estereotipos de género y raciales, y la dificultad para conciliar la vida familiar con la vida política, no existencia de intersección en las políticas públicas que promueva la participación; y por supuesto el rezago histórica de la institución colonial y el racismo. Una de las inquietudes que orientó esta pesquisa fue determinar ¿por qué es importante la participación y la representatividad de las mujeres afrocolombiana en el contexto político colombiano?

Dentro de las respuestas que nos ofreció la investigación, se pudieron establecer que favorece la toma de decisiones y políticas públicas de los contextos territoriales donde se ubica una mayor población vulnerable, ya que, al ser del entorno, podrá apostar a solucionar de manera más pertinente las vulnerabilidades sufridas. Se garantizaría acciones para la equidad, que puedan darse con la incorporación e implementación efectiva del enfoque de género en todo el proceso de la gestión pública. Por derecho y rol protagónico en el escenario político del país, salir del rezago histórico y de exclusión de las mujeres afrodescendientes. Propiciar la reflexión del papel y estatus que tienen las mujeres afrodescendientes dentro del escenario político del país.

También se indagó sobre la participación histórica de las mujeres afrodescendientes en el Congreso, encontrando lo siguiente, sólo 6 mujeres afrodescendientes han logrado estar en el Congreso.

Piedad Córdoba (1994-2010) que ha estado en Cámara y Senado, en representación del Partido Liberal. Astrid Sánchez Montesdeoca (2012-2014) Partido de la U, en reemplazo del ex senador Eduardo Carlos Merlano sancionado por la procuraduría por 10 años, luego de verse involucrado en un escándalo por haberse negado a la práctica de una prueba de alcoholemia. Astrid obtuvo en las elecciones de marzo de 2010, 37.024 votos que le permitieron quedar en el puesto 29 dentro de la lista de su partido de 100 candidatas.

En la cámara de representantes han estado, María Isabel Urrutia (2002 -2010) por la circunscripción de las negritudes en las elecciones de [2002](#) y reelecta para este cargo en las elecciones de [2006](#). Zulia Mena (1994 -1998) la primera mujer afrodescendiente elegida como congresista por la Circunscripción Especial de Comunidades Negras con más de 37 mil votos (triplicando al candidato de las negritudes que la seguía en votación). Leonor González Mina (1998-2002), fue elegida Representante a la Cámara por Bogotá con 23.908 (por el [Partido Liberal Colombiano](#)) y actualmente Guillermina Bravo (2014 -2018) en representación del partido Mira.

Esta investigación nos suscita algunas reflexiones y recomendaciones para que las mujeres afrodescendientes puedan superar estas barreras en la participación, entre ellas:

- ✓ Implementar la pertenencia étnica de las y los aspirantes políticos y otras diversidades, tales como pertenencia étnico/racial, género, discapacidad,
- ✓ Garantizar la vida digna y el empoderamiento económico de las mujeres y así promover la participación y representatividad política, no se puede participar en política con hambre.
- ✓ Demanda a los medios de comunicación para que muestren los perfiles diversos de las mujeres afrocolombianas.
- ✓ Combinación de leyes nacionales de cuotas de género con otras relacionadas con la representación de las minorías étnicas
- ✓ Que los Partidos promuevan la participación política efectiva y representativa de las mujeres afrodescendientes dentro de sus partidos
- ✓ Destinar presupuestos para la promoción, desarrollo de actividades de las mujeres afrodescendientes dentro de los partidos políticos
- ✓ Realizar campañas y/o sensibilizar dentro de los partidos para eliminar estereotipos de género y étnico/raciales
- ✓ Establece reglamentos que motiven la participación y representatividad de las mujeres dentro de los partidos políticos, que apunten a la diversidad.

2. CONCLUSIONES GENERALES PANELES

Panel 1: Representatividad, espacios políticos y toma de decisión para la incidencia política y legislativa.



Existe un gran desafío para la participación política de las mujeres afrodescendientes en las Américas y en el mundo, los Estados patriarcales no propician escenarios y políticas para garantizar la participación efectiva, han sido las mujeres las que a través de luchas históricas han logrado realizar acciones afirmativas a nivel legislativo, que hoy posibilitan

cuotas y porcentajes de participación, sin embargo las mujeres que cuentan con el privilegio de acceder a las mismas, no necesariamente son mujeres afrodescendientes.

La causa de la baja participación de las mujeres afrodescendientes está dada por factores de interseccionalidad y principalmente en Colombia donde estas mujeres de forma mayoritaria son las que han sufrido el impacto desproporcionado del conflicto armado, sumado a factores de género, raza y clase, donde se destaca la cultura política que integra elementos discriminadores y patriarcales que exigen a las afrocolombianas del escenario político, no solo en el orden nacional sino también al interior de las organizaciones mixtas.

Un factor determinante que hace que esta situación de baja participación sea común para las mujeres negras en las Américas, es el modelo económico que no posibilita el empoderamiento ni la autonomía económica de las mujeres, con factores agravantes para las mujeres donde sus economías tradicionales se cruzan con modelos extractivos a gran escala, donde las mujeres deben enfocarse en la supervivencia y no en el liderazgo político.

Sumado a lo anterior las múltiples responsabilidades de las mujeres en torno al triple rol propicia mayores retos y exigencias en el ámbito público y de forma particular en la participación representativa, donde el tema de la financiación de las campañas electorales se hace casi inalcanzable, dado que no existen subvenciones del estado ni de los partidos políticos para incentivar las aspiraciones de las mujeres, lo que propicia que solo algunas mujeres lleguen a escenarios de poder con mucha dificultad y que no logren representaciones de alto nivel.

En este sentido es preocupante el nivel de incidencia real de las mujeres afrocolombianas en los escenarios de toma de decisiones y se generan múltiples interrogantes, que propician desafíos entorno a:

- ✓ La importancia de generar escenarios formativos que busquen cualificar los perfiles de las mujeres afrocolombianas.
- ✓ Ver a la formación de las mujeres como un paso, en tanto debe ir acompañada de la promoción de acciones afirmativas que articulen las luchas de otras mujeres a nivel territorial y con ello la visibilización de sus derechos étnicos.
- ✓ El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para posibilitar la incursión y apoyo en escenarios de poder.
- ✓ La articulación de las luchas de las mujeres a las luchas de los pueblos por una vida digna y los derechos fundamentales, como el acceso a la tierra, al agua, a la educación, a la salud, al trabajo, al medio ambiente, entre otras, donde se haga un énfasis particular en las necesidades de las mujeres afrodescendientes.
- ✓ Se debe promover la autonomía económica de las mujeres para que haya una participación política plena, siendo esta una tarea que atraviesa la distribución de roles equitativos desde la economía del cuidado.

- ✓ Es importante seguir generando incidencia política para propiciar avances legislativos y voluntad política por parte de los estados, donde se establezcan lineamientos efectivos de participación y garantía de las cuotas.
- ✓ Propiciar acompañamiento a las mujeres para que se inscriban en las listas de los partidos políticos y/o generen movimientos políticos de forma independiente.
- ✓ Aprovechar la coyuntura política de las circunscripciones especiales para la paz para visibilizar los liderazgos de las mujeres afrocolombianas.
- ✓ Establecer procesos formativos con las mujeres que visibilicen las rutas de incidencia a nivel de política pública y en planes de desarrollo, donde se logren establecer partidas económicas de orden específico.
- ✓ Las mujeres afrodescendientes en cargos de representación política deben propender romper con las barreras de la política electoral y la política social dadas por la política tradicional, en la búsqueda de escenarios incluyentes y equitativos para las mujeres y para el desarrollo social.

Panel 2: Retos, desafíos y oportunidades de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en la implementación de la paz territorial.



La paz para las mujeres afrocolombianas presenta múltiples retos y desafíos, quizás la primera acción esta en visibilizar los aportes y acciones de construcción de paz que las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras de manera histórica han aportado al país, siendo la implementación un escenario de oportunidad para agenciar la participación política de las mismas.

Dentro de los retos y desafíos más importantes se encuentran;

Uno de los retos es lograr llevar la información a nivel territorial dado que no llega la información de manera oportuna y esto hace que las mujeres no cuenten con elementos para realizar incidencia con sus gobiernos locales, por tanto el llamado es al Estado para que socialice los avances del acuerdo final y también a las organizaciones de mujeres a ser solidarias y compartir la información y generar mecanismos de comunicación para que todas cuenten con las mismas herramientas.

Es importante que la sociedad colombiana reconozca a las mujeres afrocolombianas como la población que ha sufrido las mayores afectaciones por conflicto armado, en cuanto es importante que se adelanten procesos de reparación integral, sin embargo también es clave que se les reconozca como agentes de cambio y oportunidades, en tanto cuentan con toda la disposición para seguir contribuyendo a la transformación territorial bajo la consigna de la paz.

Hay que seguir trabajando por la visibilidad estadística y la inclusión de datos desagregados por género y étnia en la medida que propicia conocer cifras más aterrizadas que las afectaciones del conflicto armado han traído para las mujeres afrocolombianas y con ello poder realizar propuestas y seguimiento a la política pública en clave de reparación integral.

Es pertinente continuar con los procesos de pedagogía y formación a las organizaciones de mujeres a nivel regional, en tanto estas deben conocer cómo avanza la reglamentación del acuerdo final para establecer estrategias de incidencia a nivel territorial.

Es urgente que las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, construyan agendas conjuntas donde expresen a una sola voz las necesidades, preocupaciones y aportes para la implementación de la paz y con ello se logren visibilizar las afectaciones diferenciadas que presentan las mujeres afrodescendientes.

Es importante reconocer el avance normativo y las disposiciones de la corte constitucional que protegen los derechos de las mujeres afrocolombianas para hacer procesos de seguimiento y veeduría en pro de la exigibilidad y garantía de los mismos.

Es clave avanzar en la visibilización permanente y positiva de la mujer afrocolombiana, negra, palenquera y raizal, para erradicar los estereotipos raciales y de género que reproducen las violencias hacia las mujeres afrocolombianas.

Las mujeres afrocolombianas deben seguir participando de manera efectiva en la construcción de planes de desarrollo es desde ahí y desde la política pública donde se pueden incluir beneficios económicos para las mujeres afrocolombianas.

La educación es un aliado primordial para las mujeres afrocolombianas en tanto se debe insistir en las oportunidades de acceso a la misma y en la consolidación de escuelas de liderazgo, que posibiliten incrementar el nivel académico y de incidencia de las mujeres, para propiciar su participación en los escenarios de decisión.

Hay que continuar avanzando en las acciones de redistribución de roles entre hombres y mujeres, en desaprender prácticas nocivas de la política tradicional para que las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, lleguen a escenarios de representación política y que los principios de paridad sean cada vez más cercanos para las mujeres afrodescendientes, de manera especial aprovechando el nuevo escenario electoral y de circunscripción especial para la paz.

La implementación es un trabajo diario que debe propender la inclusión de todos y todas y de manera particular de las personas que desean reintegrarse socialmente, en este sentido las mujeres afrocolombianas a nivel territorial también deben posibilitar escenarios para propiciar la inclusión y la convivencia de estos nuevos actores.

Es importante cambiar la narrativa y poner a las mujeres en el centro como gestoras de paz, como agentes de cambio, a través del reconocimiento de sus prácticas culturales y ancestrales como acciones políticas que propician la reconstrucción del tejido social.

***Intervención Relatora Especial Decenio Internacional para los Afrodescendientes
Margarette May Macaulay, Segunda Vicepresidenta de la Comisión Interamericana de
Derechos Humanos (CIDH).***



La Relatora sobre los Derechos de los Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial, planteo de manera enfática que desde la comisión interamericana, existen todas las posibilidades para que las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras soliciten audiencias temáticas, o den a conocer informes sobre la situación de las mujeres, en torno a la discriminación y el racismo, barreras en la garantía de derechos, limitaciones para la participación política de las mujeres, violaciones del derecho internacional humanitario, situaciones de amenaza contra la vida en el ejercicio como defensoras de derechos humanos, barreras de acceso a derechos sexuales y reproductivos, persecución en la defensa del territorio y demás relacionadas con la protección de los derechos humanos de las mujeres afrocolombianas, de los niños y las niñas y su pueblo.

Panel 3: Mujeres afrodescendientes y el derecho a la participación.

La participación de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palanqueras es un derecho, que requiere de acciones de exigibilidad, en tanto es evidente la ausencia de las mujeres negras en escenarios de poder y toma de decisiones, las múltiples barreras de acceso limitan su accionar al nivel local, donde de manera incisiva y persistente ejercen protagonismo.



Los desafíos de las mujeres afrocolombianas y de las afrodescendientes en las Américas no solo están centrados en encontrar las rutas y la cualificación para la representatividad, la vivencia de situaciones como el racismo y la discriminación, la afro-feminización de la pobreza, las violencias de género, las luchas por el poder al interior de organizaciones mixtas, la distribución inequitativa de roles en escenarios políticos, el triple rol en la dicotomía de lo público y lo privado; exigen mayores retos a las mujeres negras, por ende es pertinente evidenciar las formas diferenciadas en las que las mujeres acceden a escenarios de poder para comprender que desde esta lógica ejercen liderazgos.

La participación de las mujeres afrodescendientes es diversa, dado que la atraviesan valores ancestrales, la espiritualidad y la sanción, que terminan siendo recursos para sanarse a sí mismas, a otras mujeres y a sus territorios, haciendo valiosa su incidencia, desde propuestas ritualizadas que propician unidad, armonía y resistencia.

Los liderazgos de las mujeres afrodescendientes deben atravesar varias luchas, entre ellas la erradicación de estereotipos raciales y de género, transformaciones personales desde el autorreconocimiento como mujer negra, transformación con sus parejas y familias y transformaciones comunitarias y sociales.

Existen tres elementos fundamentales para la participación efectiva de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, la autonomía económica, la autonomía cultural y la autonomía social, en esa búsqueda permanente las afrodescendientes abren caminos, resistiendo, persistiendo y no desistiendo.

Las mujeres afrodescendientes en las Américas, deben interesarse en participar políticamente y fortalecer las organizaciones de mujeres, construirse y cualificarse, construir puentes entre mujeres mayores y mujeres jóvenes, destacarse en escenarios

mixtos, consolidar escenarios de paridad, apoyarse las unas a las otras, abrirse caminos, fortalecer espacios de abajo hacia arriba, desde el feminismo comunitario y de base, para llegar a escenarios de representatividad e incidencia, fuertes para combatir políticamente a una sociedad racializada.

La participación de las mujeres afrocolombianas tiene el desafío de consolidar alianzas con las autoridades municipales y departamentales, las cuales en muchas oportunidades no denotan voluntad política para incluir proyectos en beneficio de las mujeres y esto hace que las relaciones presenten deterioro y desconfianza. Actualmente es aún más preocupante ver que los gobiernos locales no están avanzando en la arquitectura institucional para la paz y en muchos escenarios se percibe desconocimiento del avance legislativo.

Dada la coyuntura de la implementación del proceso de paz se logran evidenciar escenarios de participación relevantes para las mujeres afrocolombianas, tales como la adecuación territorial de los planes de desarrollo con todo el tema de paz, la alta instancia de género, la alta instancia étnica, la nueva institucionalidad para la paz, los desafíos en seguimiento y veeduría a cada uno de los acuerdos, la comisión de la verdad, las curules de circunscripción especial; entre otros escenarios en los que es importante que las mujeres afrocolombianas participen incluyendo el enfoque étnico y de género.

3. PRONUNCIAMIENTO DE LAS MUJERES AFROCOLOMBIANAS, NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS



DECLARACIÓN AFRO UNIDAS POR LA PAZ

Bogotá, 28 de abril de 2017
Jockey Club - Universidad del Rosario

Declaramos como principio de relacionamiento: Reconocernos en nuestras diferencias y acercarnos en nuestras apuestas, porque ¡donde llega una, llegamos todas!

En el marco del I Foro Internacional C.N.O.A: Participación Política de las Mujeres Afrocolombianas en la Construcción de Paz Territorial, realizado los días 27 y 28 de abril de 2017 en Bogotá. El encuentro, tuvo por objetivo analizar la participación política de las mujeres afrocolombianas en los diferentes espacios del poder legislativo y ejecutivo a nivel nacional, regional y local, con diversas mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, se abordaron, expusieron y analizaron gran parte de las barreras y oportunidades que presenta el sistema político actual en Colombia, que limita la participación efectiva y real de las mujeres afrocolombianas en su diversidad. De igual forma, analizamos las estructuras sociales que limitan nuestra acción política, tales como la discriminación racial y el racismo, el sistema patriarcal y sexista que nos excluye en nuestra condición de mujeres diversas en la diversidad.

Por lo anterior ratificamos:

Nosotras DECIDIMOS promover espacios de articulación entre nosotras, para apoyarnos en la misión de transformar las estructuras de opresión que limitan nuestras capacidades como sujetas sociales de derechos. Promover la participación política de las jóvenes mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.

Nos DECLARAMOS sujetas sociales de derecho y agentes políticas promotoras de acción transformadora para la construcción de un país en paz y demandamos el reconocimiento de nuestra ciudadanía en razón de poder tener una vida digna, en paz y libre de todas las formas de violencia y discriminaciones.

Nosotras REITERAMOS que para construir paz y democracia es determinante el trabajo y el aporte desde los diversos escenarios en los que participamos desde la vida familiar hasta los lazos colectivos de tejer esperanza y nuestra participación real y efectiva en la vida pública. A partir de allí recordamos que históricamente hemos tenido capacidades que no solo merecen ser reconocidas, sino que deben ser puestas al servicio de la sociedad colombiana.

Nosotras EXIGIMOS al Estado Colombiano suscitar la transformación positiva de la cultura política colombiana, a través de la eliminación de los estereotipos étnico/raciales y de género. Desarrollar acciones afirmativas para promover la participación y representatividad política de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras en todos los niveles.



Promover la autonomía económica de las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras. Igualmente, actualizar y enriquecer las estadísticas de la población colombiana en razón de su diversidad cultural, étnico/racial, generación, género y diversidades funcionales.

Nosotras PROPONEMOS al proceso organizativo afrocolombiano promover el liderazgo de las mujeres en las estructuras de decisión y poder dentro de nuestros gobiernos propios. Al tiempo que nos organicemos como pueblo afrodescendiente para participar de manera más eficaz y asertiva en la vida política de Colombia.

Nosotras SOLICITAMOS a los partidos políticos apertura real para la inclusión y el reconocimiento de los liderazgos políticos de las mujeres afrocolombianas, negras raizales y palenqueras, así mismo que incluyan los datos de pertenencia étnica en sus sistemas de registro.

Nosotras RECONOCEMOS en el trabajo de la Corte Constitucional colombiana y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos un apoyo fundamental para la garantía de derechos del pueblo y de las mujeres afrocolombianas, en ese sentido, SOLICITAMOS seguir acompañando nuestros procesos de exigibilidad de derechos para una vida libre de violencias y en paz.

SOLICITAMOS a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos continuar acompañando a las mujeres afrocolombianas en la exigibilidad de derechos.

Nosotras PROPONEMOS a la Comunidad Internacional acompañar y fortalecer de manera directa los procesos organizativos de las mujeres afrodescendientes.

RECONOCEMOS en nuestra ancestralidad y prácticas culturales una apuesta política para la construcción de paz en la diversidad.

Las acciones realizadas hasta el momento indican que el foro es una apuesta significativa frente a la visibilización de las mujeres afrodescendientes como actoras políticas, en medio de la coyuntura del proceso de paz, lo cual motiva y genera posibilidades reflexivas en las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras, frente a tener lugar protagónico en el proceso de implementación, propiciar alianzas territoriales, el fortalecimiento de procesos de formación política al interior de sus organizaciones, genera motivaciones en la realización de acciones afirmativas, fortalece a las mujeres que adelantan posesos de representatividad política, en general el foro es una oportunidad de hacer visibles a las mujeres afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.